



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
-----

Salta, 22 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 8.207/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 311/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 157 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Lic. Edgar Ariel Rivera solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, a partir del 10 de Diciembre de 2003;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Informática tomó conocimiento del mencionado pedido, aprobándolo el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/12/03;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 10/12/03 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. EDGAR ARIEL RIVERA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Programación de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Res. Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Lic. Rivera, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS